



OSORNO, 31 de Mayo del 2017

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

DECRETO N° 5749 / VISTOS:

La Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

El decreto N° 12.820 de fecha 27.12.16 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2017;

El Ord. N° 454 de fecha 17/04/2017, Ord. N°513 de fecha 02/05/2017, el Ord. N° 541 de fecha 08/05/2017, el Ord. N° 649 de fecha 23/05/2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 169 del 02.05.2017 tomado en sesión N° 15 sostenida el 02.05.2017 según certificado N°135 del 02/05/2017; el acuerdo N° 187 del 09.05.2017, tomado en sesión N° 16 sostenida 09.05.2017 según certificado N° 152 del 09/05/2017; el acuerdo N° 195 del 16.05.2017 tomado en sesión N° 17 sostenida el 16.05.2017 según certificado N° 159 del 16/05/2017; el acuerdo N° 216 del 30.05.2017 tomado en sesión N° 19 sostenida el 30.05.2017 según certificado N° 175 del 30/05/2017;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 03.01.2017 que informa sobre las Subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01	1	Patente y Tasas de Derechos.	90.822.-
03.02	1	Permisos y Licencias	112.000.-
05.03	1	De Otras Entidades Publicas	15.000.-
12.10	1	Ingresos por Percibir	21.943.-
		Sub total	239.765.-

DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	6.000.-
31.02.004.001	2	Proyectos de Inversión del año	19.200.-
31.02.004.067	1	Bodega Central.	100.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	127.246.-
		Sub Total	252.446.-
		TOTAL	492.211.-

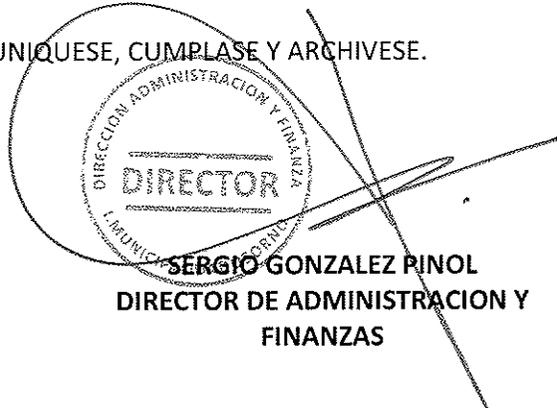
A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.02	2	Textiles, Vestuario y Calzado.	20.000.-
22.08	1	Servicios Generales.	47.000.-
22.11	1	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
22.12	1	Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	50.000.-
24.01.999	4	Otras Transferencias al Sector Privado	67.262.-
24.03.080.002	1	A Otras Asociaciones	4.115.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	70.000.-
24.03.101.001	2	A Educación	19.560.-
29.01	1	Terrenos	50.000.-
29.03	1	Vehículos	1.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	1.000.-
29.05	1	Máquinas y Equipos.	6.000.-
31.01.002.029	1	Plan de Gestión para Proyecto Teatro de las Artes	4.000.-
31.01.002.030	1	Actualización Pladeco 2018 -2022	45.000.-
31.01.002.031	1	Diseño 2.000.- metros lineales de pavimento	16.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos Municipales	3.999.-
31.02.004.010	5	Mejoramiento Recintos Deportivos.	1.920.-
31.02.004.034	1	Sala Museográfica Parque Pleistocénico PA15	2.558.-
31.02.004.076	2	Ampliación Pista Avenida Héroes de la Concepción	10.676.-
31.02.004.077	2	Mejoramiento Iluminación Parque Chuyaca	40.150.-
31.02.004.078	2	Mobiliario Urbano En Área Verde, Villa Alto Osorno	16.971.-
TOTAL			492.211.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JANA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Archivo DAF.-1
- Carpeta modif..Pptaria.-

* Secretaria Municipal.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 31 DE MAYO DE 2017.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

DECRETO Nº 5750 / VISTOS:

La Ley Nº20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El Decreto Nº12.820 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2017;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 03.01.2017 que informa sobre de las subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2017:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	1.000.-
22.01.001	1	Para personas	500.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	13.000.-
22.03.001	1	Para vehículos	50.-
22.03.002	1	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	90.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	100.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	950.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.000.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	3.000.-
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.000.-
22.04.016	4	Materias primas y semielaboradas	1.000.-
22.05.001	2	Electricidad	40.000.-
22.06.001	1	Electricidad	1.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	250.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	5.000.-
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	3.000.-
22.08.999	1	Otros	5.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	1.180.-
22.09.999	1	Otros	500.-
22.11.999	5	Otros	200.-
22.11.999	6	Otros	534.-
22.12.006	1	Contribuciones	1.300.-
24.01.008.002.001	1	Otros	500.-
29.05.999	2	Otras	500.-
TOTAL			87.654.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.03.007	1	Alumnos en practica	1.000.-
22.01.001	6	Para personas	500.-
22.02.003	2	Calzado	13.000.-
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevacion	140.-
22.04.001	6	Materiales de oficina	100.-
22.04.002	6	Textos y otros útiles de enseñanza	950.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.000.-
22.04.016	2	Materias primas y semielaboradas	1.000.-
22.04.999	2	Otros	5.000.-
22.05.001	1	Electricidad	40.000.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	250.-
22.06.999	1	Otros	1.000.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	5.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	3.000.-
22.08.999	2	Otros	5.000.-
22.09.003	3	Arriendo de vehiculos	1.180.-
22.09.004	1	Arriendo de mobiliario y otros	500.-
22.11.999	1	Otros	200.-
22.11.999	4	Otros	534.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	1.300.-
24.01.008.002.001	3	Otros	500.-
29.05.999	5	Otras	500.-
TOTAL			87.654.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.